

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 176 Martes 25 de julio de 2017 Sec. IV. Pág. 55351

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45583 *MADRID*

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid.

Anuncia: En el procedimiento concursal que con el número 28/2006, referido a la mercantil Rubepa, S.A., con CIF A28787885, se ha dictado auto de fecha 10/07/2017 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 L.C.), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

El cese en su cargo del administrador concursal Amalia Fernández Doyague, aprobándose las cuentas formuladas.

Madrid, 10 de julio de 2017.- La Letrada de la Admón. de Justicia.

ID: A170055777-1